

EXPTE.N° 0083-89

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a La Hidro Eléctrica del Sud , a aplicar las respectivas tarifas de DEBA por los consumos de energía de Marzo de 1989, facturación a partir del 1º/4/89, procedimiento cuya iniciativa pertenece a la prestataria como fórmula transitoria en el período de estudio de la mencionada solicitud de aumento.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 19 de 1989

Registrada bajo el número: 0817-89